

ANEXO I
REGLAMENTACIÓN VIGENTE

1. Relación entre artículos del Reglamento General de Vehículos y reglamentación vigente

Artículo del Reglamento	Párrafo	Materia	Legislación aplicable
Disposición Adicional Tercera		Seguro Obligatorio de Responsabilidad Civil	Ley 30/1995, de 8.11.
1	1	Homologación de tipo	RD 2140/85, RD 2406/85, RD 2028/86, OM 10.07.84, OM 28.03.85, OM 20.09.85, OM 27.12.85, OM 28.10.91, OM 28.12.93, OM 09.03.95.
2		Registro de Vehículos	LO 5/1992, de 29-10, Ley 30/1992, de 26-11, OM 26.07.94.
3		Conceptos básicos	RD 2140/85, RD 2406/85, RD 2028/86, OM 10.07.84, OM 28.03.85, OM 20.09.85, OM 27.12.85, OM 28.10.91, OM 28.12.93, OM 09.03.95.
4		Clasificación de vehículos	RD 2140/85, RD 2406/85, RD 2028/86, OM 10.07.84, OM 28.03.85, OM 20.09.85, OM 27.12.85, OM 28.10.91, OM 28.12.93, OM 09.03.95.
5		Homologación de tipo y exenciones	RD 2140/85, RD 2028/86, OM 20.09.85.
6		Homologación Componentes	RD 2028/86.
7		Reformas de importancia	RD 2140/85, RD 1457/86, RD 736/88.
8	1	Placas e inscripciones reglamentarias	RD 2140/85, RD 2028/86.
8	2	Modificación de placas e inscripciones reglamentarias	RD 736/88.
9		Compatibilidad	RD 2140/85, RD 2028/86, RD 736/88, OM 20.9.85.
10		Inspección Técnica de Vehículos	RD 1987/85, RD 2042/94, OM 13.11.96.
11	1	Campo de visión del conductor	RD 2028/86.
11	2	Retrovisores	RD 2028/86.
11	3	Vidrios de seguridad	RD 2028/86.
11	4	Limpia y lavaparabrisas	RD 2028/86.
11	4	Antihielo y antivaho	RD 2028/86.
11	5	Equipo de dirección y protección contra el volante	RD 2028/86.
11	6	Marcha atrás	RD 2028/86.
11	7	Avisadores acústicos	RD 2028/86.
11	8	Mandos, indicadores y testigos	RD 2028/86.
11	9	Protección contra órganos mecánicos y su equipo complementario	RD 2028/86.
11	10	Depósitos de carburante	RD 2028/86.
11	11	Indicador de velocidad	RD 2028/86.
11	12	Limitador de velocidad	RD 2028/86, RD 2484/94.
11	12	Tacógrafo	RD 2028/86, RD 2242/96, OM 16.11.81, OM 16.11.81, OM 24.9.82, OM 14.10.82, OM 11.7.83, OM 11.7.83, OM 11.7.83, R 3821/85/CEE, R 3314/90/CEE, R 3572/90/CEE, R 3688/92/CEE, R 2479/95/CEE.
11	13	Anclajes de cinturones de seguridad	RD 2028/86.
11	13	Cinturones de seguridad y dispositivos de retención	RD 2028/86.
11	14	Apoyacabezas	RD 2028/86.

Artículo del Reglamento	Párrafo	Materia	Legislación aplicable
11	15	Protección contra la utilización no autorizada	RD 2028/86.
11	16	Protección trasera	RD 2028/86, OM 25.5.82, OM 25.3.83.
11	17	Protección lateral	RD 2028/86.
11	18	Protección delantera	RD 2028/86.
11	19	Compatibilidad electromagnética (Antiparasitado)	RD 2028/86.
11	19	Emisiones	RD 2028/86.
11	19	Humos	RD 2028/86.
11	19	Ruidos	RD 2028/86.
12	1	Acondicionamiento interior y exterior	RD 2028/86.
12	2	Anclajes de asientos	RD 2028/86.
12	3	Puertas, cerraduras y bisagras	RD 2028/86.
12	4.1	Vidrios de seguridad	RD 2028/86.
12	5.1	Neumáticos y neumáticos de uso temporal	RD 2028/86, OM 28.12.88, OM 25.4.95, OM 16.1.96.
12	5.2	Neumáticos especiales	RD 2028/86.
12	6	Dispositivos antiproyección	RD 2028/86.
12	8.1,2,3, 4 y 5	Frenado	RD 2028/86.
12	9	Mercancías peligrosas. Internacional	Acuerdo 30.9.57, OM 20.9.85, OM 30.12.94.
12	9	Mercancías peligrosas. Nacional	RD 74/92, RD 2115/98, OM 20.9.85, OM 30.12.94, OM 7.2.96, OM 16.10.96.
12	9	Mercancías perecederas	Acuerdo 1.9.70, RD 2312/85, RD 2483/86, OM 6.7.93, Anuncio 19.2.96.
12	9	Resistencia de la superestructura	RD 2028/86.
12	9	Transporte de viajeros	RD 2028/86.
12	9	Transporte escolar y de menores	RD 2296/83, OM 26.10.83.
13	1, 2 y 3	Compatibilidad tractor-remolque	RD 2028/86, OM 20.9.85.
14		Masas y dimensiones	RD 2028/86.
15, 16 y 17		Dispositivos de alumbrado y señalización	RD 2028/86.
18	2	Señales en los vehículos	Convenio de Ginebra de 19.9.49, RD 763/79, RD 1596/82, RD 1753/84, RD 1987/85, RD 2028/86, OM 17.7.78, OM 13.9.78, OM 27.1.82, OM 25.10.90, OM 7.2.96.
19		Accesorios, repuestos y herramientas	RD 2028/86.
19		Extintores	OM 30.7.75, OM 31.5.82, OM 26.10.83, OM 31.5.85.
21	1	Homologación de tipo	RD 2140/85, RD 2028/86, RD 736/88, OM 10.7.84, OM 28.3.85, OM 27.12.85, OM 28.10.91, OM 28.12.93, OM 9.3.95.
21	2	Dispositivos de alumbrado y señalización	RD 2028/86.
22	3	Dispositivos de alumbrado y señalización	RD 2028/86.
22	4 y 6	Homologación	RD 2406/85.
23	5	Dispositivos de alumbrado y señalización	RD 2028/86.
24		Dispositivos de alumbrado y señalización	RD 2028/86.
25	2	Tarjeta ITV o Certificado de características de ciclomotor	RD 2140/85, RD 2028/86, OM 10.7.84

Artículo del Reglamento	Párrafo	Materia	Legislación aplicable
26	1b)	Tarjeta ITV o Certificado de características de ciclomotor	RD 2140/85, RD 2028/86, OM 10.7.84.
28	2	Inscripción maquinaria agrícola	OM 28.5.87.
28	2	Certificado para matrícula de vehículos	OM 30.5.89.
30	1	Duplicado tarjeta ITV	RD 1987/85, RD 2140/85.
30	3	Inscripción maquinaria agrícola	OM 28.5.87.
32	1 y 3	Inscripción maquinaria agrícola	OM28.5.87.
33	1 y 3	Inscripción maquinaria agrícola	OM28.5.87.
35	1	Inscripción maquinaria agrícola	OM28.5.87.
35	2	Inspección técnica de vehículos	RD 1987/85, RD 2042/94.
35	3	Vehículos abandonados	Ley 10/98, de 21.04. OM 14.2.74.
36		Inscripción maquinaria agrícola	OM 28.5.87.
38		Inscripción maquinaria agrícola	OM 28.5.87.
38		Inspección técnica de vehículos	RD 1987/85, RD 2042/94.
39	4 y 6	Matrícula diplomática	RD 2140/85, OM 15.7.77.
40	6	Matrícula turística	RD 1571/93.
41		Vehículos históricos	RD 1247/95.
49	1	Placas de matrícula	RD 2100/76, RD 2028/86, OM 31.7.72, OM 28.9.72, OM 9.5.77, OM 20.9.85, OM 27.9.91.
50	2 y 3	Circulación internacional de los vehículos	R 2411/98/CEE.

2. Relación entre reglamentación vigente y artículos del Reglamento General de Vehículos

I. LEYES

Reglamentación	Artículos afectados
Ley Orgánica 5/1992, de 29 de octubre, de regulación del tratamiento automatizado de los datos de carácter personal («BOE» 31-10-92)	2
Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («BOE» 27-11-92)	2
Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y supervisión de los Seguros Privados («BOE» 9.9.95)	Disposición Adicional Tercera
Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos	35.3

II. REALES DECRETOS

Reglamentación	Artículos afectados
Decreto 3025/74, de 9 de agosto. «Sobre limitación de la contaminación atmosférica producida por los vehículos automóviles» («BOE» 7.11.74)	11.19
RD 2100/76, de 10 de agosto. «Fabricación, importación, venta y utilización de piezas, elementos o conjuntos para reparaciones de automóviles» («BOE» 9-9-76)	49.1
RD 763/79, de 15 de marzo. «Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos e Interurbanos de Transportes en Automóviles Ligeros» («BOE» 13-4-79)	18.2

RD 1596/82, de 18 de junio. «Reglamento para la aprobación de modelo de taxímetros» («BOE» 23-7-82)	18.2
RD 2296/83, de 25 de agosto. «Tráfico y circulación de vehículos escolares y de menores» («BOE» 27-8-83)	12.9
RD 1753/84, de 30 de agosto. «Aprueba el Reglamento regulador de las escuelas particulares de conductores de vehículos a motor» («BOE» 3-10-84)	18.2
RD 1987/85, de 24 de septiembre. «Normas generales de instalación y funcionamiento de las Estaciones ITV» («BOE» 28-10-85)	10-18.2-30.1-35.2-38
RD 2312/85, de 24 de septiembre. «Por el que se aprueban las normas de homologación, ensayo e inspección del acondicionamiento térmico de los vehículos de transportes de mercancías perecederas» («BOE» 13-12-85)	12.9
RD 2140/85, de 9 de octubre. «Homologación de tipos de vehículos automóviles, remolques y semirremolques, así como de partes y piezas de dichos vehículos» («BOE» 19-11-85 y 18-12-85)	1.1-3-4-5-7-8.1-9-21.1-25.2-26.1b-30.1-39.4-39.6.
RD 2406/85, de 20 de noviembre. «Declara de obligado cumplimiento las especificaciones técnicas de las bicicletas y su homologación por parte del Ministerio de Industria y Energía» («BOE» 30-12-85)	1.1-3-4-22.4-22.6
RD 1457/86, de 10 enero. «Regula la actividad industrial y la prestación de servicios en los talleres de reparación de vehículos automóviles, de sus equipos y componentes» («BOE» 16-7-86)	7
RD 2028/86, de 6 de junio. «Normas para la aplicación de determinadas directivas de la CEE, relativas a la homologación de tipos de vehículos automóviles, remolques y semirremolques así como de partes y piezas de dichos de dichos vehículos» («BOE» 2-10-86 y 21-6-96)	1.1-3-4-5-6-8.1-9-11.1-11.2-11.3-11.4-11.5-11.6-11.7-11.8-11.9-11.10-11.11-11.12-11.13-11.14-11.15-11.16-11.17-11.18-11.19-12.1-12.2-12.3-12.4.1-12.5.1-12.5.2-12.6-12.8.1-12.8.2-12.8.3-12.8.4-12.8.5-12.9-13.1-13.2-13.3-14-15-16-17-18.2-19-21.1-21.2-22.3-23.5-24-25.2-26.1b-49.1
RD 2483/86, de 14 de noviembre. «Por el que se aprueba la reglamentación técnico-sanitaria sobre Condiciones Generales de Transporte Terrestre de Alimentos y Productos Alimentarios a Temperatura Regulada» («BOE» 5-12-86)	12.9
RD 736/88, de 8 de julio. «Regula la tramitación de reformas de importancia de vehículos de carretera y se modifica el artículo 252 del Código de la Circulación» («BOE» 16-7-88)	7-8.2-9-21.1
RD 74/92, de 31 de enero. «Aprueba el Reglamento Nacional de Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera» («BOE» 22-2-92)	12.9
RD 1571/93, de 10 de septiembre. «Adapta la reglamentación de la matriculación turística a las consecuencias de la armonización fiscal del mercado interior» («BOE» 15-9-93)	40.6
RD 2042/94, de 14 de octubre. «Regula la inspección técnica de vehículos» («BOE» 17-11-94)	10-35.2-38
RD 2484/94, de 23 de diciembre. «Regula la utilización, instalación y comprobación de funcionamiento de dispositivos de limitación de velocidad en determinadas categorías de vehículos» («BOE» 21-1-95)	11.12
RD 1247/95, de 14 de julio. «Aprueba el Reglamento de Vehículos Históricos» («BOE» 9-8-95)	41
RD 2242/96, de 18 de octubre. «Normas sobre tiempos de conducción y descanso y sobre el uso del tacógrafo en el sector de los transportes por carretera en aplicación de los Reglamentos (CEE) 3820/85 y 3821/85» («BOE» 26-10-96)	11.12
RD 2115/98, de 2 de octubre. «Transporte de mercancías peligrosas por carretera» («BOE» 16-10-98)	12.9

III. REGLAMENTOS CEE Y OTRA REGLAMENTACIÓN INTERNACIONAL

Reglamentación	Artículos afectados
Convenio de Ginebra, de 19 de septiembre de 1949 («BOE» 12-4-58)	18.2
Acuerdo de 1 de septiembre de 1970, sobre Transporte Internacional de Mercancías Perecederas («BOE» 22-11-76)	12.9
Reglamento 3821/85/CEE, de 20 de diciembre de 1985. «Relativo al aparato de control en el sector de los transportes por carretera» («DOCE» 31-12-85)	11.12
Reglamento 3314/90/CEE, 16 de noviembre de 1990. «Adapta al progreso técnico el Reglamento (CEE) N.º 3821/85 del Consejo relativo al aparato de control en el sector de los transportes por carretera» («DOCE» 17-11-90)	11.12
Reglamento 3572/90/CEE, de 4 de diciembre de 1990. «Modifica, en razón de la unificación alemana, determinados Reglamentos, Directivas y Decisiones en el sector de los transportes por carretera, por ferrocarril y por vía navegable» («DOCE» 17-12-90)	11.12
Reglamento 3688/92/CEE, de 21 de diciembre de 1992. «Adapta al progreso técnico el Reglamento (CEE) N.º 3821/85 del Consejo relativo al aparato de control en el sector de los transportes por carretera» («DOCE» 22-12-92)	11.12
Reglamento 2479/95/CEE, de 25 de octubre de 1995. «Adapta al progreso técnico el Reglamento (CEE) N.º 3821/85 del Consejo relativo al aparato de control en el sector de los transportes por carretera» («DOCE» 26-10-95)	11.12
ADR. «Acuerdo Europeo de 30 de septiembre de 1957, sobre Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera» («BOE» 10-6-97)	12.9
Reglamento 2411/98/CEE, de 3 de noviembre de 1998. «Reconocimiento en circulación intracomunitaria del signo distintivo del Estado miembro de matriculación de los vehículos de motor y sus remolques» («DOCE» 10-11-98)	50.2-50.3

IV. ÓRDENES MINISTERIALES

Reglamentación	Artículos afectados
OM 31-7-72. «Normalización de las placas de matrícula de los vehículos militares» («BOE» 8-8-72)	49.1
OM 28-9-72. «Normalización de las placas de matrícula de los vehículos pertenecientes al Parque Móvil de la Dirección General de la Guardia Civil y Agrupación de Tráfico» («BOE» 11-10-72)	49.1
OM 14-2-74. «Regula la retirada de la vía pública y el depósito de vehículos automóviles abandonados» («BOE» 25-2-74)	35.3
OM 30-7-75. «Determina las condiciones técnicas que deben reunir los extintores de incendios para ser instalados en vehículos de transporte de personas y mercancías» («BOE» 18-8-75)	19
OM 9-5-77. «Normas complementarias al RD 2100/1976, de 10 de agosto, en lo que se refiere a la actuación de las Jefaturas de Tráfico en relación con los establecimientos dedicados a la venta de placas de matrícula para vehículos automóviles» («BOE» 14-5-77)	49.1
OM 15-7-77. «Nueva redacción al artículo 121 de las Ordenanzas de Aduanas» («BOE» 17-8-77)	39.4-39.6
OM 17-7-78. «Uso de tarifas múltiples en los aparatos taxímetros» («BOE» 25-7-78)	18.2
OM 13-9-78. «Homologación de indicadores luminosos de taxímetros de tarifas múltiples» («BOE» 18-9-78)	18.2
OM 16-11-81. «Montaje, reparación y comprobación de tacógrafos de vehículos» («BOE» 22-12-81)	11.12
OM 16-11-81. «Homologación de tacógrafos» («BOE» 13-1-82)	11.12

Reglamentación	Artículos afectados
OM 27-1-82. «Homologación de placas de señalización para vehículos de más de 12 metros de longitud» («BOE» 12-2-82)	18.2
OM 25-5-82. «Homologación de dispositivos de protección contra el empotramiento para vehículos dedicados al transporte de mercancías» («BOE» 5-7-82)	11.16
OM 31-5-82. «Aprueba la instrucción técnica complementaria MIE-AP5 del Reglamento de Aparatos a Presión sobre extintores de incendios» («BOE» 23-6-82)	19
OM 24-9-82. «Autorización de talleres para la instalación, reparación, comprobación y revisión periódica de tacógrafos» («BOE» 6-10-82)	11.12
OM 14-10-82. «Control e inspección de tacógrafos» («BOE» 23-10-82)	11.12
OM 25-3-83. «Modifica la de 25 de mayo de 1982 sobre homologación de dispositivos de protección contra el empotramiento para vehículos de transporte de mercancías» («BOE» 6-4-83)	11.16
OM 11-7-83. «Modifica la Orden de 14 de octubre de 1982, de control e inspección de tacógrafos» («BOE» 20-7-83)	11.12
OM 11-7-83. «Extiende la designación como instaladores de tacógrafos a los carroceros de autobuses y autocares» («BOE» 20-7-83)	11.12
OM 11-7-83. «Normas sobre precintos, placa de montaje y libro de registro de tacógrafo» («BOE» 20-7-83)	11.12
OM 26-10-83. «Aprueba las especificaciones técnicas a que se refiere el apartado 3 del artículo 4 del Real Decreto 2296/83, de 25 de agosto» («BOE» 4-11-83)	12.9
OM 26-10-83. «Modifica Instrucción Técnica Complementaria MIE-AP5 sobre extintores de incendios» («BOE» 7-11-83)	19
OM 10-7-84. «Normas y homologación de tipo de ciclomotores» («BOE» 27-7-84)	1.1-3-4-21.1-25.2-26.1b
OM 28-3-85. «Modifica la Orden Ministerial de 10 de julio de 1984» («BOE» 8-4-85)	1.1-3-4-21.1
OM 31-5-85. «Modifica Instrucción Técnica Complementaria MIE-AP5 sobre extintores de incendios» («BOE» 20-6-85)	19
OM 20-9-85. «Aprueba el Reglamento relativo a las prescripciones uniformes respecto a las características de construcción de caravanas y remolques ligeros» («BOE» 27-9-85)	1.1-3-4-5-9-13.1-13.2-13.3
OM 20-9-85. «Instalación y homologación de placas de matrícula para vehículos de motor y remolques» («BOE» 18-10-85)	49.1
OM 20-9-85. «Construcción, aprobación de tipo, ensayos e inspección de cisternas para el transporte de mercancías peligrosas» («BOE» 27-12-85)	12.9
OM 27-12-85. «Modifica la de 10 de julio de 1984 sobre homologación de tipo de ciclomotores» («BOE» 13-1-86)	1.1-3-4-21.1
OM 28-5-87. 33.3- «Inscripción de máquinas agrícolas en los Registros Oficiales» («BOE» 10-7-87)	28.2-30.3-32.1-32.3-33.1- 35.1-36-38
OM 28-12-88. «Regula los manómetros para neumáticos de vehículos automóviles» («BOE» 24-1-89)	12.5.1
OM 30-5-89. «Certificados para la matriculación de vehículos» («BOE» 16-6-89)	28.2

Reglamentación	Artículos afectados
OM 25-10-90. «Regula los distintivos de los vehículos que realizan transporte» («BOE» 30-10-90)	18.2
OM 27-9-91. «Placas de matrícula de vehículos del Parque Móvil de la Dirección General de la Guardia Civil y Agrupación de Tráfico» («BOE» 12-10-91)	49.1
OM 28-10-91. «Modifica las de 10 de julio de 1984 y 27 de diciembre de 1985 sobre homologación de tipo de ciclomotores» («BOE» 13-11-91)	1.1-3-4-21.1
OM 6-7-93. «Modifica el Anexo del Real Decreto 2312/85, de 24 de septiembre, por el que se aprueban las normas de homologación, ensayo e inspección del acondicionamiento térmico de los vehículos destinados al transporte de mercancías perecederas» («BOE» 20-7-93)	12.9
OM 28-12-93. «Modifica las Órdenes ministeriales de 10 de julio de 1984 y 27 de diciembre de 1985 sobre homologación de ciclomotores» («BOE» 31-12-93)	1.1-3-4-21.1
OM 26-7-94. «Regula los ficheros con datos de carácter personas gestionados por el Ministerio de Justicia e Interior» («BOE» 27-7-94)	2
OM 30-12-94. «Modifica la de 20 de septiembre de 1985, sobre normas de construcción, aprobación de tipo, ensayos e inspección de cisternas para el transporte de mercancías peligrosas» («BOE» 24-1-95)	12.9
OM 9-3-95. «Modifica la Orden ministerial de 10 de julio de 1984 sobre homologación de ciclomotores» («BOE» 22-3-95)	1.1-3-4-21.1
OM 25-4-95. «Regula el control metrológico de los manómetros de uso público para neumáticos de los vehículos automóviles en sus fases de verificación después de reparación o modificación y verificación periódica» («BOE» 19-5-95)	12.5.1
OM 16-1-96. «Regula el control metrológico del Estado sobre manómetros electrónicos de uso público para neumáticos de vehículos automóviles» («BOE» 30-1-96)	12.5.1
OM 7-2-96. «Modifica los anexos A y B del Reglamento Nacional de Transporte de Mercancías Peligrosas por carretera (TPC) aprobado por el Real Decreto 74/92, de 31 de enero» («BOE» 20-2-96)	12.9-18.2
OM 16-10-96. «Modifica la Orden de 20 de septiembre de 1985, sobre normas de construcción, aprobación de tipo, ensayo e inspección de cisternas para el transporte de mercancías peligrosas» («BOE» 5-11-96)	12.9
OM 13-11-96. «Establece las normas para la inspección técnica de vehículos automóviles y remolques pertenecientes a las Fuerzas Armadas» («BOE» 20-11-96)	10
Anuncio 19-2-96. «Enmiendas a los Anexos I y II del Acuerdo de 1 de septiembre de 1970, sobre Transporte Internacional de Mercancías Perecederas» («BOE» 6-3-96)	12.9